

Desde Tunuyán, el delegado de Anses dio detalles sobre el crédito para monotributistas y el bono de informales

28 septiembre, 2023



Carlos Gallo participó de un operativo donde explicó los alcances y requisitos de los beneficios para monotributistas y el IFE para trabajadores informales.

Esta mañana, el titular de Anses en Mendoza, Carlos Gallo, visitó un operativo de las Unidades De Atención Integral del organismo, frente al Auditorio Municipal de Tunuyán, donde se validaron códigos para la solicitud de créditos de trabajadores en relación de dependencia. En ese sentido, el funcionario brindó detalles sobre este beneficio para quienes trabajan en blanco y también del bono de trabajadores

informales que se anunció el pasado martes.

Créditos para monotributistas

“En el caso de nuestra provincia (Mendoza) nos parece importante aclarar que los empleados públicos municipales y provinciales pueden solicitar este crédito porque la caja está transferida, son aportantes al Sistema Previsional Argentino. Digo esto porque por ejemplo, empleados del provincia de Buenos Aires, no lo pueden realizar”, explicó Gallo.

“Son créditos de hasta 400.000 pesos a devolver en 24, 36 y 48 cuotas con 3 meses gracia y con una tasa nominada anual del 50% que está muy por debajo de los valores del mercado. Así que estamos trabajando fuerte con este operativo y con algunos otros trámites que también se acercan”, detalló.



En la UDAI se validaron códigos para los créditos para monotributistas

Requisitos para solicitar los créditos

“Para acceder al crédito, tienen que cobrar hasta 700.875 pesos, que era el piso de ingresos a las ganancias al momento

del decreto que firmó el Ministro de Economía, Sergio Massa; tener una estabilidad laboral de 6 meses de antigüedad bajo el mismo empleador, no tener una situación crediticia que supere el nivel 2. Esto googleando *Central Deudores del Banco Central* de la República Argentina, poniendo el cuil de cualquier persona, dice cuál es la situación crediticia. Quienes están más endeudados o en un nivel de morosidad muy importante, nivel 3 para arriba, no pueden solicitarlo”, indicó.

“Es importante aclarar que primero hay que solicitar este crédito a través de la web o por MI ANSES, con CUIL Y clave de seguridad social. Es un trámite muy simple, se selecciona la cuenta bancaria, la tarjeta de crédito en la cual quiere que se le deposite el monto, la cantidad de cuotas y unos 5 días después, aproximadamente, llega un código y con ese código ya se tiene que venir a acercarse al operativo o a la oficina del Anses para que nosotros confirmemos eso. Para nosotros es muy importante porque ahí ya nosotros garantizamos que no haya ningún tipo de estafa, ningún tipo de intermediario. Viene la persona beneficiaria con su DNI a acreditar su identidad, ingresamos el código que le llegó por la app, confirmamos el crédito y a los 7 días hábiles aproximadamente ya lo tienen depositado”, desmenuzó.

Operativos

Carlos Gallo además estuvo en el departamento de San Rafael con el intendente Emir Félix y en otro operativo con el Centro de Empleados de Comercio en la Ciudad de Mendoza. “ El de empleados de comercio es un universo muy importante de beneficiarios de este crédito. Uno de los mayores sindicatos con representación es el Centro de Empleados de Comercio y por las características propias del crédito pueden acceder la gran mayoría de los trabajadores. Así que estamos en una visita, en un recorrido muy importante por distintos lugares pero por supuesto siempre venimos y el lunes, aunque se sigue coordinando, estaremos con un operativo de la unidad de atención móvil en uno de los distritos”, indicó el

funcionario.

Bono para trabajadores informales

Ayer abrieron las inscripciones para el refuerzo de ingresos para trabajadores informales. Se trata de una ayuda económica de 94 mil pesos que se cobrará en dos cuotas de 47 mil, la primera en octubre y la segunda en noviembre. Lo podrán cobrar aquellos que no reciban ninguna prestación estatal como AUH, Progresar ni Potenciar Trabajo, tampoco deben tener obra social, ni ser monotributistas, ni haber percibido en los meses de junio y julio 90 mil pesos o más en cuentas bancarias o billeteras virtuales, entre otros requisitos.



El titular de Anses informó que “es un trámite que se puede realizar de manera virtual, también estamos recibiendo consultas en nuestras oficinas y en este operativo. Algunas personas que viene a blanquear la clave de seguridad social, porque tal vez tienen alguna dificultad para hacerlo por MI ANSES, se acercan con su DNI para blanquear la clave y para

poder realizar este trámite que en esta serie de medidas vendría a ser la última o último sector de los trabajadores de la Argentina, los informales, los que no habían sido atendidos por el estado nacional en esta devaluación, vuelvo a repetir, impuesta por el Fondo Monetario Internacional (FMI)”, sostuvo.

“Son los trabajadores informales, quienes no tuvieron AUH (Asignación universal por hijo), no tienen un PotenciarTrabajo (otro proyecto estatal), no son monotributistas sociales, trabajadores de casas particulares, ni siquiera estaban alcanzados por el CompreSinIVA (proyecto estatal). Pero bueno es una de las medidas más progresivas, que estamos ya terminando con la incorporación de estos programas de atender a todos los trabajadores de la Argentina, formales e informales”, puntualizó.

Es obligatorio tener una cuenta bancaria para cobrar el bono

Una de las principales dudas en torno al IFE es si se debe o no contar con una cuenta. Sobre esto, Carlos Gallo respondió: “Por supuesto tiene que tener una CBU bancaria. Quienes no la tengan, tiene la obligación de abrir un cuenta bancaria. Lo pueden solicitar, pero no es un problema para nosotros, no es algo que se esté detectando en mayoría de igual manera porque desde hace 3 años a partir de los Ingresos Familiares de Emergencia (IFE) y algunas otras políticas de refuerzo ya se implementaron a través de cuenta bancaria, así que quienes no tenían cuenta bancaria la tuvieron que abrir para obtener ese tipo de refuerzo. Así que en su gran mayoría estamos detectando que sí tienen”.

¿De dónde donde salen para este nuevo refuerzo?

“Muchas veces es la discusión de a dónde viene y si se genera inflación por la emisión monetaria, si se financia los fondos del Anses... Bueno, en este caso, este programa particularmente toma los fondos de adelanto del Impuesto a las Ganancias a los mayores contribuyentes. Incluso sabemos que a veces se habla

del Plan Platita, hablando despectivamente y adjetivando un sector de la sociedad que son a los que más les afecta la inflación”, destacó.

“Porque la verdad que los sectores, las 10 o 100 personas que más plata tienen en Argentina, este proceso inflacionario no les afecta tanto. Incluso en general se ven beneficiados”, agregó.

“En este caso los fondos, vienen de aportes de grandes contribuyentes, de adelanto de impuesto a las ganancias. Así que estamos hablando de una medida más redistributiva que permite darle al pueblo, trabajadores, etc”, insistió.

“Podemos hablar de que ha habido medidas para todos los sectores de nuestra sociedad, excluyendo quizás a los 10 que más tienen que el proceso devaluatorio no le afecta. A los productores, a las Pymes, a los comercios, al trabajador formal, informal los afecta fuertemente estos procesos devaluatorios. Por eso es importante tener un estado presente, que implemente políticas que le permita atravesar estos momentos y vivir mejor acá en Argentina”, completó el titular de Anses.